JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, quince (15) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación:	70-001-33-33-003-**2015-00263** 00
Demandante:	Ana Lucía Bertel de Ricardo
Demandado:	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social y Parafiscales "U.G.P.P.".

ASUNTO: *Fija fecha para Audiencia Inicial*

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE**:

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día once (11) de abril del dos mil diecisiete (2017) a partir de las 09:30 a.m.

SEGUNDO: Téngase al Dr. Orlando David Pacheco Chica, identificado con la C.C. Nº 79.941.567 y T.P. Nº 138.159 del C. S. de la J. como apoderado de la parte demandada, según poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez